

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 099

FECHA: SINCELEJO, 05 DE JULIO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-009-2013-00188-01	PNA (CONJUEZ)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA CECILIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	04-07-2018	SE REVOCA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	VER
2	70-001-33-33-009-2012-00070-01	PNA (CONJUEZ)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO NARVÁEZ ASSIA	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	04-07-2018	SE REVOCA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014, POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	VER
3	70-001-23-33-000-2018-00082-001	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRROSALBA DAZA ÁLVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	04-07-2018	SE ORDENA DEVOLVER POR COMPETENCIA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	VER
4	70-001-23-33-000-2018-00074-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGALY DEL CARMEN ARSANIOS RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	04-07-2018	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE AL DEMANDANTE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER
5	70-001-23-33-000-2018-00066-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STELLA OTERO JARAVA	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	04-07-2018	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE AL DEMANDANTE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CINCO (5) DE JULIO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario